



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>GUILLERMO DAMIAN BECERRA</u> -----	
ACTIVIDAD: <u>CALZADD ZAPATERIAS INCLUYE COM CALZADO USADO</u> -----	
DOMICILIO: <u>CALLE MARIANO MATAMOROS No. 112 5, C.P. 25900</u> -----	
MUNICIPIO: <u>RAMDS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA</u> ----R.F.C.: <u>DABG500429UZ8</u> -----	
OFICID NUM: <u>AFG-AGF/LALS-056/2019</u> -----	EXP.: <u>GIF0501009/18</u> -----
ORDEN: <u>GIF0501009/18</u> ----- CLASE: <u>ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO</u> -----	

Hoja No. 1

En la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:30 horas del día 29 de Octubre de 2019, el C. BEATRIZ MORALES CARRANZA notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se identificó con constancia de identificación de oficio número AGF/ALFS-0006/2019 con Registro Federal de Contribuyentes MOCB720925EL3 en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 07/01/2019, expedida y firmada autógrafamente por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y XXXVIII, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, hace constar lo siguiente.

Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede me constituí en el domicilio ubicado en CALLE MARIANO MATAMOROS No. 112 5, C.P. 25900, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente GUILLERMO DAMIAN BECERRA con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número AFG-AGF/LALS-056/2019 de fecha 17 de Octubre de 2019 emitido por C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual Resolución determinante del crédito fiscal cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal del Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: Según indicadores oficiales con nomenclatura en la calle

-----PASA A HOJA 2-----



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>GUILLERMO DAMIAN BECERRA</u>
ACTIVIDAD: <u>CALZADO ZAPATERIAS INCLUYE COM CALZADO USADO</u>
DOMICILIO: <u>CALLE MARIANO MATAMOROS No. 112 5, C.P. 25900</u>
MUNICIPIO: <u>RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA</u> --- R.F.C.: <u>DABG500429UZ8</u>
OFICIO NUM: <u>AFG-AGF/LALS-056/2019</u> --- EXP.: <u>GIF0501009/18</u>
ORDEN: <u>GIF0501009/18</u> --- CLASE: <u>ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO</u>

Hoja No. 2

-----VIENE DE HOJA 1-----

Mariano Matamoros número exterior 112 local 5 en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, Código Postal 25900, ubicada en la Plaza Los Ángeles, a un lado de las pastelerías Suspiros; corresponde a una Zapatería especializada en zapatos y artículos de seguridad industrial., sin embargo, la diligencia de notificación materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que el día 29 de Octubre de 2019 acudí al domicilio en Calle Mariano Matamoros No 112 5, C.P. 25900, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, en el cual no me recibieron el oficio número AFG-AGF/LALS-056/2019 de fecha 17 Octubre de 2019 emitido por C.C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual contiene Resolución determinante del crédito fiscal, no pudo llevarse a cabo en virtud de que el notificador procedió a tocar la puerta en el citado domicilio fiscal en repetidas ocasiones, sin que acudiera persona alguna al llamado, también se observa que la puerta principal del domicilio fiscal del contribuyente GUILLERMO DAMIAN BECERRA, se encuentra cerrado y en la puerta y en los lados los cubre unos anuncios publicitarios del mismo negocio y no se puede ver el interior del domicilio, por lo cual se procedió a tocar en local número 4 que se encuentra a un lado que corresponde a una pastelería llamada suspiros con el nombre en el frente, saliendo del interior de la pastelería suspiros una persona del sexo femenino de aproximadamente 1.63 metros de altura, de complexión delgada, tez morena, pelo negro quien no quiso dar su nombre ni identificarse manifestando que es empleada de las pastelería suspiros, ante quien me identifique con el oficio número AGF/ALFS-0006/2019, de fecha 07 de Enero de 2019, preguntándole que si el domicilio No 112 5 corresponde a C. GUILLERMO DAMIAN BECERRA., contestando que si era el domicilio del mencionado contribuyente, pero que hace aproximadamente ya varios meses que no abren el negocio y que no se ve clientes ni personas que trabajaban en eses negocio el cual aún permanece cerrado.-----

A continuación se insertan en la presente acta fotografías del domicilio ubicado en Calle Mariano Matamoros No 112 5, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25900 y del domicilio del cual se obtuvo la información ya mencionada, mismas que fueron tomadas el día de hoy 29 de Octubre de 2019, las cuales forman parte integrante de la presente diligencia administrativa y que sirven para conocer la verdad de la presente actuación, por ser pruebas reconocidas por la Ley y que tienen relación inmediata en los hechos consignados en la presente acta, en términos de los artículos 79 y 188 del Código Fiscal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia fiscal, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 último párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente.-----



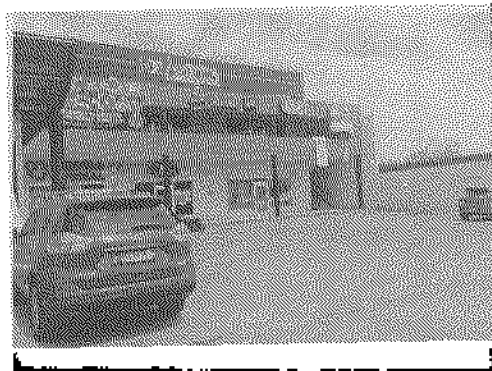
-----PASA A HOJA 3-----



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GUILLERMO DAMIAN BECERRA
ACTIVIDAD: CALZADO ZAPATERIAS INCLUYE COM CALZADO USADO
DOMICILIO: CALE MARIANO MATAMOROS No. 112 5, C.P. 25900
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA ---- R.F.C.: DABG500429UZ8
OFICIO NUM: AFG-AGF/LALS-056/2019 ---- EXP.: GIF0501009/18
ORDEN: GIF0501009/18 ---- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

-----VIENE DE HOJA 2-----

Croquis de ubicación de domicilio.



-----PASA A HOJA 4-----

Bmg



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>GUILLERMO DAMIAN BECERRA</u> -----
ACTIVIDAD: <u>CALZADO ZAPATERIAS INCLUYE COM CALZADD USADO</u> -----
DDMICILIO: <u>CALLE MARIANO MATAMDROS No. 112 5, C.P. 25900</u> -----
MUNICIPIO: <u>RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA</u> ---- R.F.C.: <u>DABG500429UZ8</u> -----
OFICIO NUM: <u>AFG-AGF/LALS-056/2019</u> ----- EXP.: <u>GIF0501009/18</u> -----
ORDEN: <u>GIF0501009/18</u> ----- CLASE: <u>ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO</u> -----

Hoja No. 4

-----VIENE DE HOJA 3-----

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 10:01 horas, del día 29 de Octubre de 2019, expidiéndose la presente en original y un tanto, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador. -----

EL NOTIFICADOR



BEATRIZ MORALES CARRANZA